RESOLUCIÓN IM N°42.779/2025

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 29/2025 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS- PLURIANUAL ID 476228----------

Caacupé,20 de octubre de 2.025

VISTOS

El Art. 54 Comité de evaluación y art. 55 Adjudicación de la ley 7021/2022 de "Suministro y contrataciones públicas", como órgano rector de las contrataciones públicas y,----------

La Resolución IM N°42.133/2025 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2025 POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 29/2025 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS- PLURIANUAL ID 476228----------

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 54.- Comités de Evaluación de la Ley Nº 7021/2022 de "Suministro y contrataciones públicas" expresa lo siguiente. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. faculta al Ejecutivo Municipal nombrar a miembros del Comité de suministro público a la evaluación de ofertas para el llamado a licitación pública nacional;

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 29/2025 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS- PLURIANUAL ID 476228----------***

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1º ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la* ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 29/2025 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS- PLURIANUAL ID 476228,*** *el que estará conformado por las siguientes personas:*

** Lic. Erico Agüero, Miembro del Comité de Evaluación.----------*

** Lic. Carmen Villamayor, Miembro del Con ité de Evaluación.----------*

Art.2º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Lic. Rosa C. González S.
Secretaria General

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO PARA EVALUAR LAS OFERTAS DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2025 – "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS - PLURIANUAL" ID 476228.-

Caacupé, 20 de Octubre de 2025

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, en la sala de conferencias de la Municipalidad de Caacupé, a los efectos de evaluar la **Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 29/2025 – *"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS - PLURIANUAL" ID 476228*** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. ***476228,*** cuyo monto total asciende a la suma de G. 557.000.000.- (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones) – año 2025-2026 PLURIANUAL.

2.2 ADENDA: NINGUNA.-

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 20 de octubre de 2025, a las 07:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP **CONSULTAS ELECTRONICAS** sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

1) Nombre del oferente cuya oferta fue abierta en el acto. ----------

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 525.563.955 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 29.093.031 **Vigencia de la Póliza:** De 20/10/2025 a 16/02/2026, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	45	1865108	NO	Registro Proveedor	2024-06-20 12:12:33	2024-06-21 09:19:11

Erico Aguirre

Carmen Villamayor

2) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.** Ninguna.----------

3) **Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente llenado y firmado.**----------

La empresa presenta en forma correcta llenada y firmada, la planilla de ofertas.----------

4) **Constancia de haber presentado en forma correcta el llenado de la planilla de oferta:**

La empresa ha presentado y llenado de manera correcta la planilla de oferta.----------

5) **El mantenimiento de oferta debidamente extendida 5%:**
La empresa presenta debidamente extendida la garantía de mantenimiento de oferta.----------

6) **Presentación de acta de visita al sitio de Obras**

La empresa oferente ha presentado correctamente el Acta de visita al sitio de obras, se observan que fueron emitidas 1 constancias de visita al sitio de obras para las siguientes empresas: **1- GREGOR CAMPUZANO RUC 3746091-9**

7) **OBSERVACIONES EN EL ACTO:** No se realizaron ningunas observaciones.

Se verifica que el acta de apertura ha sido comunicada en tiempo y forma según lo establecido en la Resolución N° 230/2025 Artículo 62. Comunicación del acta de apertura.

8)- <u>ANÁLISIS DE LA OFERTA</u>

1 Análisis de DOCUMENTACION de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario 2264/24, sostenida en los Principios Generales mencionados en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1- **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**

DECRETO 2264/24 ART. 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTE	**EMPRESA - GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**	
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A-El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	X	
B-La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	X	
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	

Erico Agüero

Carmen Villamayor

D- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	

B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se observa que las firmas GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

- ***EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL***

1- GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

CAPACIDAD LEGAL: A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:		
OFERENTE	**EMPRESA GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**	
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	X	
2.Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	X	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
4.Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	

Erica Agüero

Carmen Villamayo

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	X	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos propo cionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	X	

Registro de Inhabilitados

1- GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

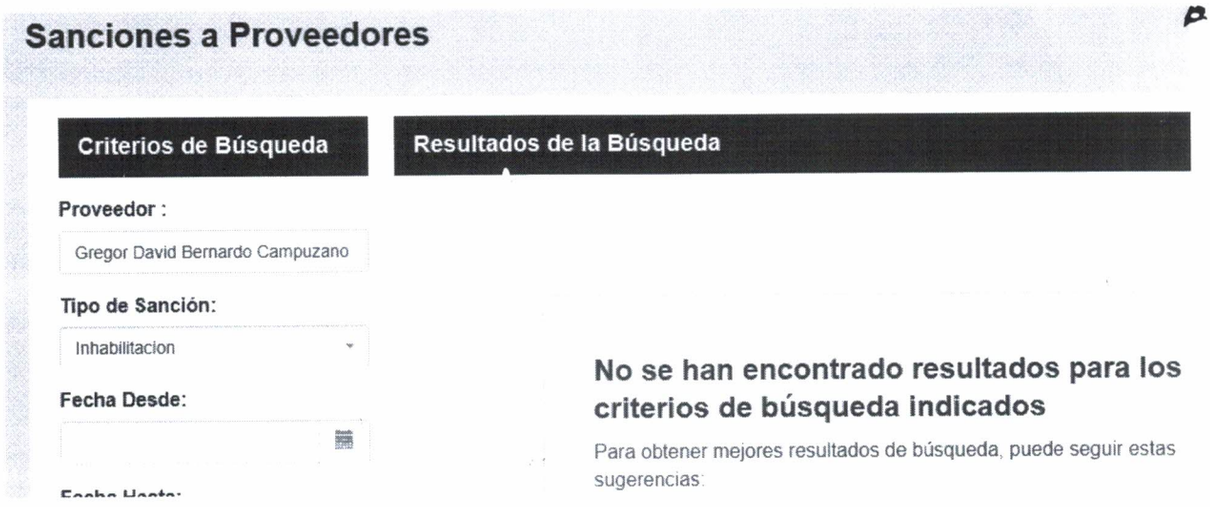



EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL: *Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, tomando el formulario de personas presentado por la firma confirmando que el Señor* ***GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS*** *CON C.I N° 3746091 no se encuentran en ninguna de las prohibiciones de la Ley.*

Enco Aguero

Carmen Villamayor

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Inciso e del Artículo 62 del Decreto N° 2264/24.

1- **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** CON RUC 3746091-9
Oferta económica: G. 525.563.955.-

5.1 -Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha encontrado error aritmético.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA	MONTO TOTAL
1 **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**	***525.563.955***	0	***525.563.955***

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección aritmética en la planilla de oferta presentada por la firma.

ANALISIS DE LA OFERTA SELECCIONADA PARA SU EVALUACION.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

*(Se toma provisoriamente la oferta **MAS BAJA** para su evaluación en detalle).-*

SE TOMA LA OFERTA MAS BAJA PRESENTADA POR LA FIRMA

- **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS CON RUC 3746091-9**

5.2- MARGEN DE PRESEFERENCIA MIC:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	MIC	MONTO TOTAL
1 GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	***525.563.955***	0	***525.563.955***

Análisis: *Se observa que la firma **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** no presenta la constancia de producto y empleo nacional MIC.*

Erico Agüero

Carmen Villalmayor

5.3 - Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS: Según el análisis de precios realizado a cada item ofertado se constata que la oferta de la firma **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** CON RUC 3746091-9 se ajusta a los parámetros establecidos.

La planilla de análisis porcentual se encuentra adjunta al informe y forma parte del mismo.

6. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 55 numeral 3 del Decreto N° 2264/24. **3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.:**

Se toma la oferta presentada por **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** CON RUC **3746091-9** para su evaluación.

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	525.563.955

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS NO SUSTANCIALES	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS
1	FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (póliza) (*)	CUMPLE
3	Constancia de Visita al Sitio de Obras*	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

Enzo Aguero Carmen Villamayor

6.2 CALIFICACION POSTERIOR - ANALISIS DE DOCUMENTOS FORMALES:

Se toma la oferta de la firma ***GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS***, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.

A) CAPACIDAD FINANCIERA: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año 2022, 2023, 2024.).

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	* Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente * Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024.	**CUMPLE**

N°	*CAPACIDAD FINANCIERA*	*PRESENTA*
1	*Completar el **Formulario - Situación Financiera** presentar los documentos que se indiquen*	*SI*

DOCUMENTOS	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-*	*X*	
b) *Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente*	*X*	
c) *Balance General y Estado de Resultado de los años 2022, 2023, 2024.*	*X*	
d) *Constancia de RUC..*	*X*	

Luego de la verificación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en el pliego de bases y condiciones, se observa que la empresa ***GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS*** presenta los documentos respaldatorios solicitados por la convocantes.

Erico Agüero

Carmen Villamayor

Ratios Financieros Años 2022, 2023, 2024.

GREGOR DAVID BERNARDO CAMPPUZANO FLEITAS

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2,022	2,023	2,024	Suma	Promedio
Activo Corriente	1,008,007,286	983,508,541	1,220,397,364	76.63	25.54
Pasivo Corriente	105,237,864	16,316,766	180,073,005		
Ratio de Liquidez	9.6	60.28	6.78		

RATIO DE SOLVENCIA					
Año	2,022	2,023	2,024	Suma	Promedio
Pasivo Total	693,734,865	625,871,631	194,312,227	0.95	0.32
Activo Total	1,649,022,128	1,674,585,880	1,220,397,364		
Ratio de SOLVENCIA	0.4	0.37	0.16		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024)	**Promedio**
	25.54
	Cumple
SOLVENCIA: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2021-2022-2023)	**Promedio**
	0.32
	Cumple

B) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
2	• * Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente	**CUMPLE**

N°	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	Completa los **Formularios,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

Erico Agüero

Carmen Villamayor

C) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. * La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.. * A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *50%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.. * Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2020, 2021, 2022, 2023,2024* en las siguientes actividades clave: CONTRUCCION DE TINGLADO SIMILAR A LAS EETT DEL PRESENTE LLAMADO.	**CUMPLE**

N°	ESPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	PRESENTA
1	Completa el **Formulario,** y presenta los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o finales que avalen la experiencia requerida.	x	
Acta de recepcion definitva de los contratos presentados como experiencia de la empresa. a.	x	
Constancia de buen desempeño de la empresa, de clientes de los años, 2020, 2021, 2022 2023,2024.-	x	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	x	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	x	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	x	

Erico Agüero

Carmen Villamayor

D) EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras -arquitecto , Capataz de la obra - arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE PERSONAL	PRESENTA
1	Completar el **Formulario** y presentar los documentos que se indiquen).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Contrato de los funcionarios declarados por la empresa, cuyo vinculo sea comprobado a través del documento solicitado.	X	

E) EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ☐ ***contar con camión tumba,*** ☐ ***un camión doble eje de hasta 10 toneladas como mínimo,*** ☐ ***hormigonera, carretilla, escalera, mazo, andamios y otras herramientas menores*** Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Erika Aquino

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el **Formulario;** y Presentar los documentos que se indiquen.	SI

Carmen Villamayor

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

Por tanto, este comité de evaluación conformado para evaluar las ofertas de la CONVOCATORIA MCN 29/25 ***CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS - PLURIANUAL ID 476228 según*** lo establecido en la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y COONTRATACIONES PUBLICAS en su Artículo **54.- Comités de Evaluación**. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Por todo lo expuesto este comité de evaluación concluye que la oferta de la firma ***Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas; CON RUC 3.746.091-9*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de la firma.

Además, se deja constancia que la firma ***Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas,*** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Erlio Agüero

Carmen Villamayor

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45/2025 de fecha 22/09/2025, en el Objeto de Gasto 522 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé AÑO 2025 -2026 – GENUINO. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 557.000.000 (guaraníes Quinientos cincuenta y siete millones) .

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
557.000.000	525.563.955.	31.436.045 -

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 55° ADJUDICACION de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Decreto Reglamentario N° 2264/24**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación..

ADJUDICAR a la firma ***Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas con RUC Nº 3.746.091-9 CUYO CORREO ELECTRONICO ES:*** : gcampuzano@gcingenieria.com.py, domiciliado en la ciudad de Asunción - Paraguay; el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 29/2025 – "*CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS - PLURIANUAL ID 476228*"** los precios adjudicados por total conforme al siguiente detalle:

Erico Agüero

Carmen Villamayor

ITEMS	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	GREGOR DAVID CAMPUZANO	
				PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES: Limpieza y preparacion del terreno	m2	850,0	7.257	6.168.450
2	Marcación y Replanteo	m2	850,0	4.214	3.580.200
3	Obrador	un	1,0	4.116.033	4.116.033
4	Calculo estructural	un	1,0	18.371.148	18.371.148
5	Vallado de Obra, h=1,50	ml	150,0	48.743	7.311.450
6	Cartelería de obra	un	1,0	1.462.275	1.462.275
7	MOVIMIENTO DE SUELO :Excavación para zapatas y viga cadena inferior	m3	20,0	39.644	792.880
8	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN:Piso de hormigón armado de 10 cm de espesor, con terminación con alisadora mecánica y juntas de dilatación s/ plano	m2	850,0	157.079	133.517.150
9	Zapatas de hormigón armado (1,00x1,00x0,40m). Profundidad 1,00 metro.	m3	8,8	1.838.621	16.179.864
10	Viga cadena inferior (0,20x0,30 m.)	ml	95,6	139.718	13.357.040
11	Troco pilar (0,15x0,45x1,60)	m3	2,4	2.018.264	4.803.468
12	Relleno y compatactación	m3	5,0	101.926	509.630
13	Pintura de pista de H° A° con pintura para piso	m2	850	35.883	30.500.550
14	Servicio de pintura de estructura metalica previamente lijado, pintado con antioxido	gl	1,0	4.116.033	4.116.033
15	TINGLADO Pilar metálico estructurado con perfil U de 6" y gusano de ángulo de 1/4"x1/8" - Incluye pintura anticorrosiva (2 manos) y pintura sintética de acabado mate (2 manos)	ml	119,0	292.137	34.764.303
16	Techo de chapas onduladas galvanizadas N° 26 sobre estructura metálica de perfil tipo U c/ 1,00 metro - Incluye cabriadas, vigas y correas - Pend. 20% - Incluye pintura anticorrosiva (2 manos) y pintura sintética de acabado mate (2 manos)	m2	749,5	280.638	210.338.181
17	Canaleta aérea moldurada de chapa galvanizada N° 24 - Desarrollo: 40 cm)	ml	70,0	106.468	7.452.760
18	Caños de P.V.C. de 100 mm., para bajada pluvial	ml	40,0	39.416	1.576.640

Enrico Agüero

Carmen Villamayor

19	Instalación de boca de luces para tinglado con cable tipo taller	Un	16,0	281.623	4.505.968
20	Instalación de alimentación subterránea de puesto de ANDE a tablero principal	ml	100,0	77.502	7.750.200
21	Colocación de lumínicas UFO 200 Watts	Un	16,0	675.896	10.814.336
22	Instalación de tablero seccional	Un	1,0	379.500	379.500
23	Instalación de alimentación a boca de tomas	Un	5,0	129.988	649.940
24	Limpieza final	gl	1,0	2.545.956	2.545.956
	TOTAL:				**525.563.955**

TOTAL: ***G. 525.363.955 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO).-***

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por la el Comité de Evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

ERICO AGÜERO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. CARMENVILLAMAYOR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos. 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

MCN N° 29/2025 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS - PLURIANUAL" ID 476228

ITEMS	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION PORCENTUAL PO/PR
				PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES:Limpieza y preparacion del terreno	m2	850,0	7.257	6.168.450	7.257	6.168.450	0%
2	Marcación y Replanteo	m2	850,0	4.214	3.580.200	4.214	3.580.200	0%
3	Obrador	un	1,0	4.116.033	4.116.033	4.116.033	4.116.033	0%
4	Calculo estructural	un	1,0	18.371.148	18.371.148	18.371.148	18.371.148	0%
5	Vallado de Obra, h=1,50	ml	150,0	48.743	7.311.450	48.743	7.311.450	0%
6	Cartelería de obra	un	1,0	1.462.275	1.462.275	1.462.275	1.462.275	0%
7	MOVIMIENTO DE SUELO :Excavación para zapatas y viga cadena inferior	m3	20,0	39.644	792.880	39.644	792.880	0%
8	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN:Piso de hormigón armado de 10 cm de espesor, con terminación con alisadora mecánica y juntas de dilatación s/ plano	m2	850,0	157.079	133.517.150	157.079	133.517.150	0%
9	Zapatas de hormigón armado (1,00x1,00x0,40m). Profundidad 1,00 metro.	m3	8,8	1.838.621	16.179.864	1.838.621	16.179.864	0%
10	Viga cadena inferior (0,20x0,30 m.)	ml	95,6	139.718	13.357.040	139.718	13.357.040	0%
11	Troco pilar (0,15x0,45x1,60)	m3	2,4	2.018.264	4.803.468	2.018.264	4.803.468	0%
12	Relleno y compatactación	m3	5,0	101.926	509.630	101.926	509.630	0%
13	Pintura de pista de H° A° con pintura para piso	m2	850	35.883	30.500.550	35.883	30.500.550	0%
14	Servicio de pintura de estructura metalica previamente lijado, pintado con antioxido	gl	1,0	4.116.033	4.116.033	4.116.033	4.116.033	0%

Erico Agüero

Carmen Villamayor

15	TINGLADO Pilar metálico estructurado con perfil U de 6" y gusano de ángulo de 1/4"x1/8" - Incluye pintura anticorrosiva (2 manos) y pintura sintética de acabado mate (2 manos)	ml	119,0	292.137	34.764.303	292.137	34.764.303	0%
16	Techo de chapas onduladas galvanizadas N° 26 sobre estructura metálica de perfil tipo U c/ 1,00 metro - Incluye cabriadas, vigas y correas - Pend. 20% - Incluye pintura anticorrosiva (2 manos) y pintura sintética de acabado mate (2 manos)	m2	749,5	280.638	210.338.181	280.638	210.338.181	0%
17	Canaleta aérea moldurada de chapa galvanizada N° 24 - Desarrollo: 40 cm)	ml	70,0	106.468	7.452.760	106.468	7.452.760	0%
18	Caños de P.V.C. de 100 mm., para bajada pluvial	ml	40,0	39.416	1.576.640	39.416	1.576.640	0%
19	Instalación de boca de luces para tinglado con cable tipo taller	Un	16,0	281.623	4.505.968	281.623	4.505.968	0%
20	Instalación de alimentación subterránea de puesto de ANDE a tablero principal	ml	100,0	77.502	7.750.200	77.502	7.750.200	0%
21	Colocación de lumínicas UFO 200 Watts	Un	16,0	675.896	10.814.336	675.896	10.814.336	0%
22	Instalación de tablero seccional	Un	1,0	379.500	379.500	379.500	379.500	0%
23	Instalación de alimentación a boca de tomas	Un	5,0	129.988	649.940	129.988	649.940	0%
24	Limpieza final	gl	1,0	2.545.956	2.545.956	2.545.956	2.545.956	0%
	TOTAL:				**525.563.955**		**525.563.955**	

ERICO AGÜERO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. CARMENVILLAMAYOR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente

MCN N° 29/2025 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA DR. RAUL PEÑA DE CABAÑAS - PLURIANUAL" ID 476228

ITEMS	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	GREGOR DAVID CAMPUZANO	
				PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES:Limpieza y preparacion del terreno	m2	850,0	7.257	6.168.450
2	Marcación y Replanteo	m2	850,0	4.214	3.580.200
3	Obrador	un	1,0	4.116.033	4.116.033
4	Calculo estructural	un	1,0	18.371.148	18.371.148
5	Vallado de Obra, h=1,50	ml	150,0	48.743	7.311.450
6	Cartelería de obra	un	1,0	1.462.275	1.462.275
7	MOVIMIENTO DE SUELO :Excavación para zapatas y viga cadena inferior	m3	20,0	39.644	792.880
8	ESTRUCTURA DE HORMIGON:Piso de hormigon armado de 10 cm de espesor, con terminacion con alisadora mecánica y juntas de dilatación s/ plano	m2	850,0	157.079	133.517.150
9	Zapatas de hormigón armado (1,00x1,00x0,40m). Profundidad 1,00 metro.	m3	8,8	1.838.621	16.179.864
10	Viga cadena inferior (0,20x0,30 m.)	ml	95,6	139.718	13.357.040
11	Troco pilar (0,15x0,45x1,60)	m3	2,4	2.018.264	4.803.468
12	Relleno y compatactación	m3	5,0	101.926	509.630
13	Pintura de pista de H° A° con pintura para piso	m2	850	35.883	30.500.550

Erico Agüero

Carmen Villamayor

14	Servicio de pintura de estructura metalica previamente lijado, pintado con antioxido	gl	1,0	4.116.033	4.116.033
15	TINGLADO Pilar metálico estructurado con perfil U de 6" y gusano de ángulo de 1/4"x1/8" - Incluye pintura anticorrosiva (2 manos) y pintura sintética de acabado mate (2 manos)	ml	119,0	292.137	34.764.303
16	Techo de chapas onduladas galvanizadas N° 26 sobre estructura metálica de perfil tipo U c/ 1,00 metro - Incluye cabriadas, vigas y correas - Pend. 20% - Incluye pintura anticorrosiva (2 manos) y pintura sintética de acabado	m2	749,5	280.638	210.338.181
17	Canaleta aérea moldurada de chapa galvanizada N° 24 - Desarrollo: 40 cm)	ml	70,0	106.468	7.452.760
18	Caños de P.V.C. de 100 mm., para bajada pluvial	ml	40,0	39.416	1.576.640
19	Instalación de boca de luces para tinglado con cable tipo taller	Un	16,0	281.623	4.505.968
20	Instalación de alimentación subterránea de puesto de ANDE a tablero principal	ml	100,0	77.502	7.750.200
21	Colocación de lumínicas UFO 200 Watts	Un	16,0	675.896	10.814.336
22	Instalación de tablero seccional	Un	1,0	379.500	379.500
23	Instalación de alimentación a boca de tomas	Un	5,0	129.988	649.940
24	Limpieza final	gl	1,0	2.545.956	2.545.956
	TOTAL:				**525.563.955**

ERICO AGÜERO

MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. CARMENVILLAMAYOR

MIEMBRO DEL COMITÉ